



Pasos a seguir para solicitar NIE

1. Entrega esta documentación en tu sucursal

1. Poder notarial especial para la tramitación y obtención del NIE que se ha de otorgar a favor de:
 - Durá Gregori abogados y asociados, SCP, CIF J54203609, mit Sitz in calle Filarmónica nº1-1ºA, 03590 (Altea-Alicante), Spanien.
 - Sara Gregori Sendra, mit DNI 48323305y, volljährig, Anwältin, verheiratet, mit Wohnsitz in calle filarmónica nº1-1ºA, de 03590 Altea (Alicante), Spanien
 - Rafael Durá Soto, DNI 21.488.388V, volljährig, Anwalt, verheiratet, mit Wohnsitz in calle filarmónica nº1-1ºA, de 03590 Altea (Alicante), Spanien
 - Antonio Jiménez Reche, volljährig, geschieden, Unternehmer, mit DNI 29021721E, mit Wohnsitz in calle Filarmónica nº1, 1ºA, de 03590 Altea (Alicante), Spanien
2. Original y Copia simple del poder
3. Protocolización notarial del pasaporte, que se realizará de la siguiente manera:
 - En caso de ciudadano extracomunitario, pasaporte completo (incluyendo hojas en blanco)
 - En caso de ciudadano de la UE, solo las dos primeras hojas del pasaporte o del documento de identidad (si no tiene pasaporte)
4. Formulario cumplimentado de “solicitud del NIE”
5. Hoja de encargo firmada por el cliente
6. Resguardo del pago de honorarios a favor del Despacho de Abogados (CCC ES 36 2100 2158 6202 0045 3854. Concepto NIE + nombre del cliente)

Coste del servicio _____	84,70 € (IVA incluido)
Tasa _____	9,64 €
Total _____	94,34 € (IVA incluido)

2. Envío de documentación

- Cada sucursal enviará por valija interna la documentación a la Oficina CaixaBank Alicante (oficina 2158). La documentación de cada cliente se remitirá en sobre independiente indicando Oficina de Origen y adjuntando copia del resguardo del ingreso

3. Devolución de documentación

- La Oficina CaixaBank Alicante (oficina 2158) remitirá igualmente por valija interna la documentación tramitada para cada cliente, adjuntando Factura del servicio prestado y copia del justificante de pago de la tasa correspondiente